Sete
1871

1700-37

Expediente N. 87.

Manuel Palomo Quintero

Falta en este Expediente
la partida de bautismo
legalizada

los derechos de Matrícula
y llenado los requisitos
de la ley

En su virtud espera de la bondad de V. se sirva admitirle prévios los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

Sevilla 29 de Agosto de 1871

Firma del alumno.

En virtud del anterior certificado dado por la Secretaría admítase á exámen á dicho alumno

Sevilla y 29 Agto de 1871.

EL DIRECTOR,

SELLO 11º AÑO 1871
50 C. DE PESETA

Nº 975

Sor Director de la escuela de Veterinaria de Sevilla

Admitase á examen.
Sevilla 10 Setie 1871
El Director
Miguel Muñoz

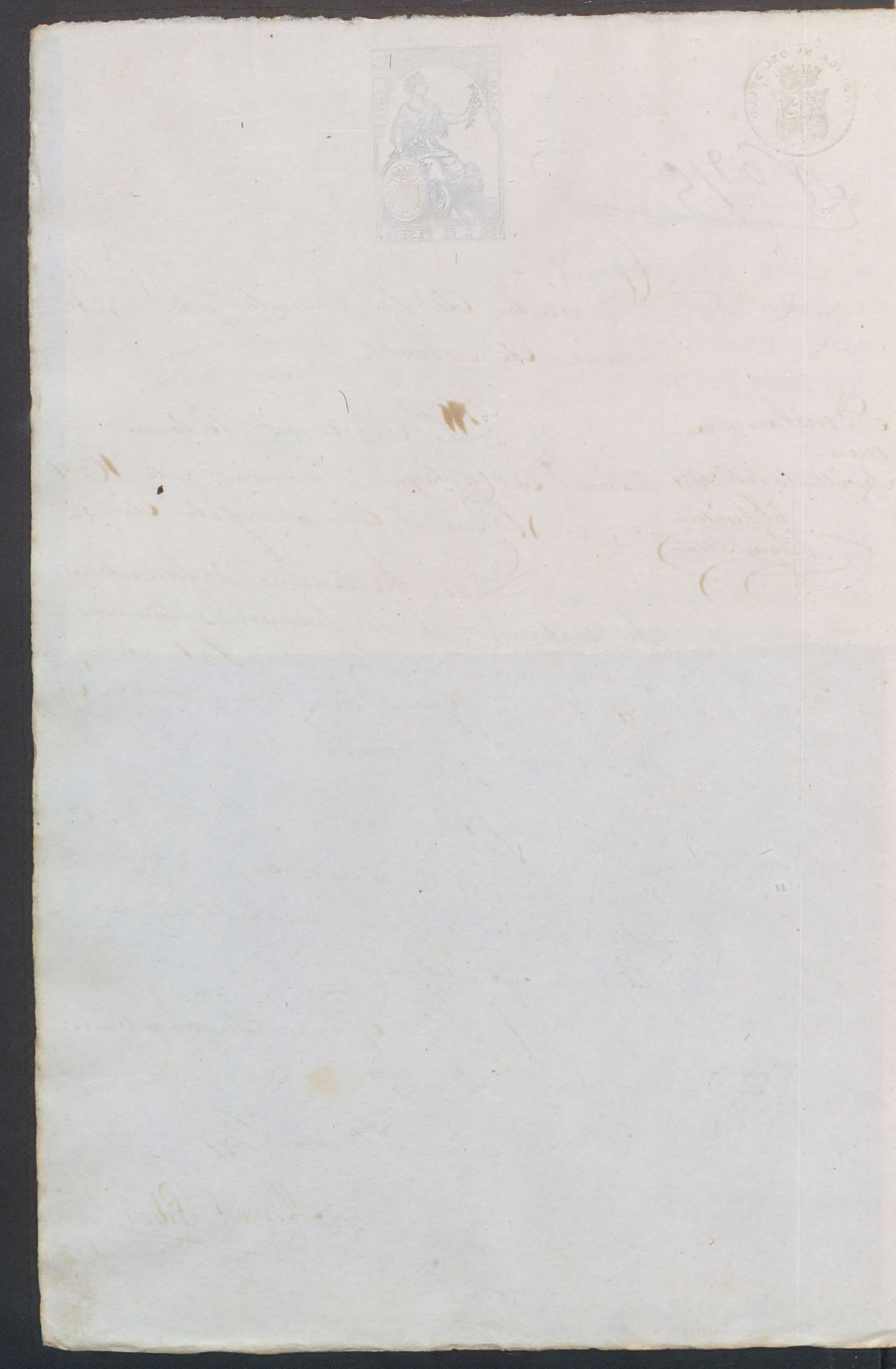
D.n Manuel Palomo natural de Cartaya Provincia de Huelva, á V. con el devido respeto dice:

Que hallandose suficientemente instruido en la primera educacion y con conocimientos de Aritmetica, Aljebra y Geometria segun consta del adjunto certificado que exibo

Suplico á V. se sirva mandar sea admitido á examen de ingreso en esa escuela que tan dignamente dirige

Favor que no duda alcanzar rogando á Dios le conserve la vida m.s A. Sevilla Setiembre 1º/71

Manuel Palomo



El predominio de uno de los sistemas generales de la economia sobre los demas recibe el nombre de temperamento.

822
724
983
1440
3969

Sevilla 11 de Septiembre 1871

Manuel Palomo y Quintero

SELLO 11º AÑO 1871
50 C. DE PESETA

El Dr. D. José María Perez [illegible] Cura [illegible]
[illegible] de la Iglesia Parroquial de Santa Marina
[illegible] por nombramiento del Ilmo. Sr. D. Juan [illegible]
[illegible]

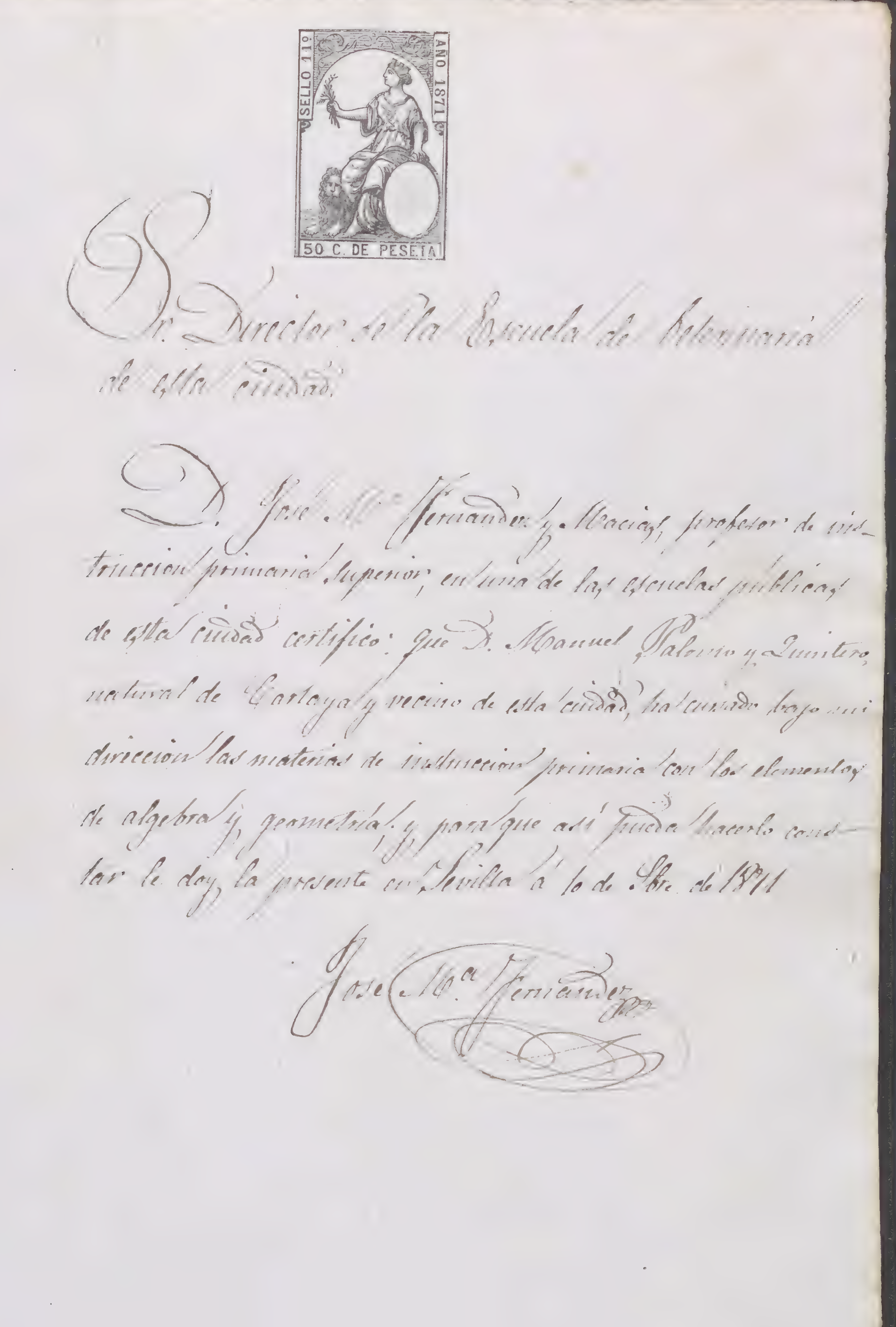
Certifico: que D. Manuel Palomo y Quin-
tero vive Calle de San Luis número cua-
renta y cuatro, observa buena conducta mo-
ral y religiosa sin que me conste nada en con-
trario. Y a petición de parte expido el presen-
te en [illegible] a [illegible] de Setiembre de
mil ochocientos setenta y uno =

José Mª Perez

D. José Carrasquilla y Perez Alcalde de Barrio de la
Parroquia de Santa Marina de esta Ciudad.

Certifico: que D. Manuel Palomo y
Quintero vive Calle de San Luis número
cuarenta y cuatro y observa una conducta
inmejorable tanto moral como religio-
sa sin que me conste nada en contra-

vio. Y para que conste y á peticion del in
teresado firmo la presente en Sevilla á
diez de Setiembre de mil ochocientos set
ta y uno =
José Carrasquilla
J. Perez



SELLO 11º AÑO 1871

50 C. DE PESETA

Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad.

D. José Mª Fernandez y Macias, profesor de instruccion primaria superior, en una de las escuelas públicas de esta ciudad certifico: que D. Manuel Palomo y Quintero, natural de Cartaya y vecino de esta ciudad, ha cursado bajo mi direccion las materias de instruccion primaria con los elementos de algebra y geometría, y para que así pueda hacerlo constar le doy la presente en Sevilla á 10 de Sbre. de 1871

José Mª Fernandez

ESCUELA
PROFESIONAL VETERINARIA
DE
ENSEÑANZA ~~LIBRE~~.
SEVILLA.

Curso de 1871 á 1872

Sr. Director de esta Escuela

Sevilla 31 de Mayo de 1872

El alumno D. Manuel Palomo y Juntero desea ser examinado en los Ordinarios de Junio de las asignaturas siguientes:

Física y Química

Informe la Secretaría, si este alumno tiene hecho el pago de matrícula y llenos los demás requisitos de la ley.

Este alumno tiene satisfecho sus derechos de Matrícula y llenos requisitos de la Ley

el Secrio

Rafael Pérez

En su virtud espera de la bondad de V. se sirva admitirle previos los requisitos determinados por las órdenes vigentes.

Sevilla 31 de Mayo de 1872.

Firma del alumno.

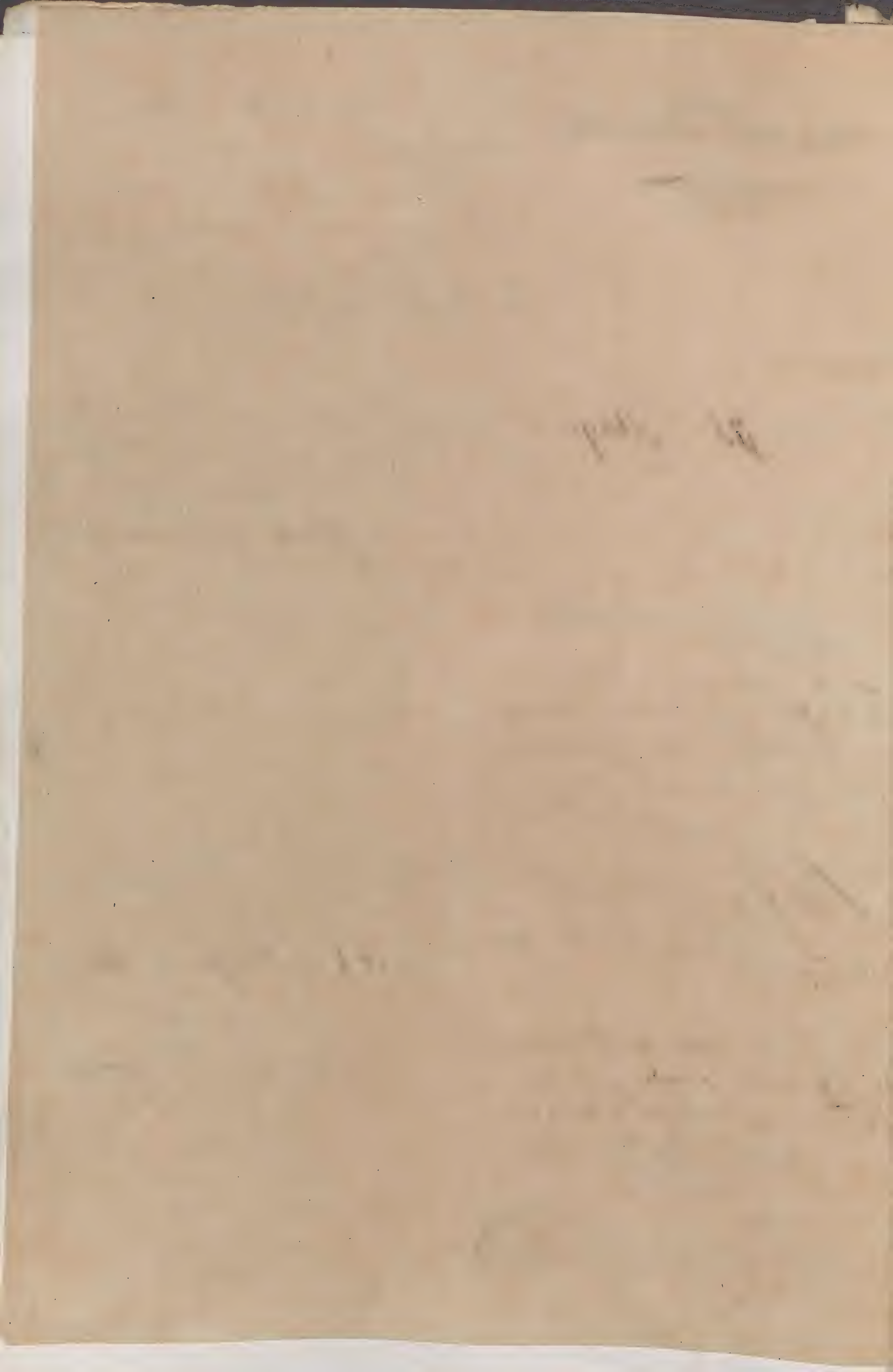
Manuel Palomo

En vista del anterior certificado dado por la Secretaría admítase a examen

Sevilla y Mayo de 1872

EL DIRECTOR,

[illegible signature]



ESCUELA VETERINARIA.
de
SEVILLA.

Curso de 1871 á 1872

Asignatura Física y Química

D. Manuel Palomo y Quintero ha sido examinado de dicha asignatura en los ordinarios de Junio y obtenido la calificacion de Aprobado.

Sevilla 7 de Junio de 1872

Enrique Fernandez

El Vocal Secretario.
Rafael Jimenez


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm